

CIRCULAR 020 / UAEJPM

PARA: FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS JUDICIALES DE LA PRIMERA Y SEGUNDA INSTANCIA, FISCALÍA GENERAL PENAL MILITAR Y POLICIAL, FUNCIONARIOS DE APOYO JUDICIAL, FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL ÁREA ADMINISTRATIVA Y CONTRATISTAS DE LA ENTIDAD

DE: DIRECCIÓN GENERAL

ASUNTO: CUMPLIMIENTO DE PROTOCOLO DE SEGURIDAD E INGRESO A LOS CANTONES MILITARES.

FECHA: 14 DE MAYO DE 2024

Teniendo en cuenta que los Despachos Judiciales y de Fiscalía de la Jurisdicción Penal Militar y Policial, se encuentran ubicados mayoritariamente al interior de batallones y cantones militares, se les recuerda a todos los funcionarios, empleados y contratistas, el cumplimiento irrestricto de los protocolos y medidas seguridad que se tienen establecidos para el ingreso, permanencia y salida de las unidades militares, con los estándares de respeto y consideración para con los funcionarios que allí laboran, fundamentalmente para quienes prestan servicios en la guardias de dichos espacios de control de acceso y salida.

Se hace necesaria la coordinación interinstitucional para asegurar el cumplimiento de protocolos y evitar circunstancias que afecten negativamente la imagen de la administración de justicia.

Se recuerda que el incumplimiento de cualquiera de los protocolos o medidas de seguridad, son susceptible de acciones disciplinarias.

Sin otro particular

JOSÉ REYES RODRÍGUEZ CASAS

Director General

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó:	Norma Clarena Guayara Barreto, secretaria general		14/05/2024
Proyectó:	Catalina Rodríguez Bustos, Coordinadora Grupo de Control Disciplinario		14/05/2024
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma del señor director general de la Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial.			

Unidad Administrativa Especial de la Justicia Penal Militar y Policial

Carrera 46 No. 20 C - 01 (Puente Aranda)

Cantón Militar Occidental "Coronel Francisco José de Caldas", Bogotá D.C., Colombia

PBX (57-601) 5169563 Ext. 1023

